NACIONAL

# Cinco medidas del Poder Judicial en favor de mujeres en reclusión

19 de mayo de 2022 · 3 min de lectura

Arturo Zaldívar, ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), anunció el pasado 18 de mayo, cinco medidas que tomó el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) para resolver la situación que enfrentan las mujeres en reclusión y otras personas presas, luego de su visita al penal de Santa Martha Acatitla, el pasado 11 de mayo.

**1.- Defensa de calidad para 200 personas**

El primer punto abordado por el ministro es tener una defensa efectiva, inmediata, de calidad para 200 internas de Santa Martha Acatitla a cargo del Instituto de la Defensoría Pública Federal.

**2.- Revisión y justificación de la prisión preventiva**

Se establece que a los 2 años de que pase una prisión preventiva, ésta tiene que ser revisada y le corresponde al Ministerio Público acreditar las razones que justifiquen que la prisión preventiva debe seguir funcionando.

Ante este punto, el ministro Zaldívar señaló que “en todos los asuntos defendidos por abogados y abogadas de la Defensoría Pública Federal promoveremos para abrir incidentes en los cuales se revise la prisión preventiva de cualquier persona que tenga más de 2 años en prisión”.

**3.- Lineamientos para establecer la prisión preventiva**

La tercera medida indica la emisión de un acuerdo para concentrar en 2 o 3 Juzgados de Distrito los amparos indirectos en contra de la determinación de prisión preventiva justificada, con la idea de que se puedan establecer las reglas, lineamientos, que no son claros en la ley de qué elementos deben tomar las y los jueces para decretar esta medida.

**4.- Continuación del litigio estratégico**

De acuerdo con el ministro, la cuarta medida estipula seguir con el litigio estratégico. Afirmó que el Instituto de Defensoría Pública ha dado resultados extraordinarios en tema de derechos humanos.

**5.- Programa piloto en defensa de mujeres y hombres indígenas que están en prisión en Oaxaca y Chiapas**

Este quinto punto trata de un programa piloto en los Estados de Oaxaca y de Chiapas para determinar la situación de las personas indígenas en procesos locales para que nuestros defensores y defensoras puedan acudir en auxilio de mujeres y personas indígenas en asuntos de índole local.

Arturo Zaldívar afirmó que estas cinco medidas buscan hacer una diferencia en la vida de la gente y reiteró su compromiso con todas las personas vulnerables de México, sobre todo con las personas más pobres y marginadas y olvidadas, así como con todas las mujeres del país.

“Reitero mi compromiso con las mujeres de Santa Martha Acatitla, con todas las personas vulnerables de México. Sobre todo, con las personas más pobres, marginadas y olvidadas. Y reitero mi compromiso con todas las mujeres de México". Arturo Zaldívar, ministro presidente de la SCJN.

---

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/cinco-medidas-del-poder-judicial-en-favor-de-mujeres-en-reclusion
Descargado el 21 de noviembre de 2026.